

## 5.1. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS CRÉDITOS CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO 2020

El Presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 asciende a 38.540 millones de euros, lo que representa un incremento de un 5,4% con respecto al presupuesto anterior.

Con este Presupuesto, el Gobierno de Andalucía pretende apuntalar el crecimiento económico de Andalucía, fortaleciendo sus potencialidades y haciendo frente a sus principales retos: el elevado desempleo, el envejecimiento demográfico y la despoblación, la transición a una economía más sostenible y eficiente en la utilización de los recursos naturales y la necesidad de aumentar la productividad.

El Presupuesto pone el foco en el aumento de la cualificación de la mano de obra, la mejora del entorno empresarial y la rebaja de la presión fiscal, el apoyo del emprendimiento y el trabajo autónomo, la eliminación de las barreras regulatorias y las cargas administrativas, la inversión en I+D+i, y la extensión de la difusión y la integración de las TIC en los desarrollos empresariales.

En este contexto, la igualdad de género, pieza clave de cualquier economía moderna y próspera, se plantea como elemento crucial para asegurar que mujeres y hombres puedan contribuir tanto en el ámbito privado como en el público a la mejora de economía y la sociedad en general.

A pesar de los avances, los datos todavía evidencian importantes brechas en áreas como el mercado de trabajo, el ámbito empresarial, la representación en puestos de toma de decisiones, o el ámbito salarial, que impiden que haya una participación igualitaria de hombres y mujeres en la realidad andaluza.

Son patentes los desequilibrios de género en el empleo, ya que aunque las mujeres representan la mitad de la población de 16 a 64 años, esta situación no se traslada al mercado laboral tal y como reflejan los datos de la EPA para el Segundo Trimestre de 2019, siendo la proporción de mujeres ocupadas del 43,2% sobre la ocupación total, inferior en 13,6 puntos porcentuales a la masculina, lo que en términos absolutos se traduce en 424.180 mujeres empleadas menos que hombres. En general, se siguen observando desigualdades en las principales variables de empleo, con una mayoría de hombres entre la población activa y ocupada, y de mujeres en la población parada e inactiva.

De igual forma, en el trabajo autónomo se observa que en 2018, el número de hombres trabajadores autónomos es de 229.152 (64,9%) y el de mujeres de 123.970 (35,1%). Desde 2012, el crecimiento experimentado en el empleo autónomo en Andalucía ha sido posible gracias a una mayor participación de las mujeres, pero todavía la representación sigue siendo significativamente inferior a la de los hombres.

Por otro lado, la representación de mujeres y hombres en ámbitos como el académico sigue estando fuera de los márgenes de equilibrio tanto en el conjunto del Personal Docente e Investigador (PDI), entre las investigadoras principales como en la ocupación de las cátedras de universidad, por lo que es necesario seguir impulsando las acciones en un ámbito como el universitario en el que avanzar en igualdad de género además de suponer un factor de calidad, modernización y excelencia, tiene efectos multiplicadores a través de la enseñanza y la promoción de la cultura.

Una de las expresiones más lacerantes de la desigualdad entre hombres y mujeres, es la violencia de género. En Andalucía, los datos registrados muestran un aumento significativo de casos, pasando de 7 mujeres asesinadas por causa de violencia de género ejercida por sus parejas o ex parejas en el año 2017, a 12 víctimas en 2018. Ello supone un 25,5% de las registradas a nivel nacional el año pasado.

Por otro lado, la perspectiva de género facilita la visibilización de las desigualdades que también afectan a los hombres, producidas por determinados roles o estereotipos construidos socialmente. En Andalucía, una de las más preocupantes es la relativa al fracaso escolar masculino. Como aspecto positivo se pone de manifiesto la tendencia general de acortamiento de la brecha de género entre 2011/2012 y 2016/2017, como consecuencia de la mejora del aprendizaje y el rendimiento académico de los alumnos, que se igualan cada vez más a los de las alumnas y destaca, en líneas generales, que se ha producido una reducción de la brecha en los tramos de mayor edad. No obstante, resulta crucial seguir incidiendo en la eliminación de esta lacra que tiene consecuencias a medio y largo plazo para los jóvenes andaluces.

En el ámbito de la salud también subyacen desigualdades de género que afectan negativamente a los hombres, y que tienen efectos directos sobre su esperanza de vida. Aunque en la última década, la brecha entre ambos sexos ha disminuido debido a un mayor aumento de la esperanza de vida entre los hombres, es necesario seguir haciendo esfuerzos en las causas de esta diferencia, como son una mayor incidencia de comportamientos de riesgo y hábitos poco saludables en el caso de los hombres, entre otras razones. Los hombres tienden a asumir comportamientos de riesgo que pueden tener consecuencias letales, por ejemplo conducción temeraria, consumo excesivo de sustancias tóxicas o no utilizar medidas de protección frente a riesgos laborales.

Como se refleja en los últimos datos recogidos en este Informe, se constata que los hombres constituyen el 83% de las nuevas admisiones a tratamiento de la Red Pública de Atención de Adicciones en Andalucía. Existe por tanto una notable diferencia, con un claro predominio de las admisiones de los hombres sobre las de mujeres, excepto en el tabaco y en los sedantes e hipnóticos, donde los porcentajes están más igualados. Esta distribución entre hombres y mujeres se mantiene estable con respecto a años anteriores.

En esta misma línea, se observa una tasa de mortalidad por suicidio en Andalucía en el caso de los hombres que casi triplica a la de las mujeres en 2017, aunque en los últimos años se observa una reducción de la brecha, tanto por la reducción de la masculina como por el incremento del número de mujeres fallecidas.

Para poder comprender, conocer y visibilizar las diferentes necesidades, circunstancias vitales y oportunidades que tienen hombres y mujeres, las políticas públicas, y por ende el Presupuesto público, deben integrar el enfoque de género en su planificación, analizando cuáles son los efectos directos e indirectos que pueden tener sobre los desequilibrios, y prever, en su caso, medidas correctoras para mitigarlos.

En línea con lo que recomiendan organismos internacionales como la OCDE<sup>1</sup>, la Junta de Andalucía planifica su presupuesto bajo esta perspectiva, con el fin de identificar los problemas, e informar, priorizar y diseñar medidas y políticas eficaces y eficientes, orientadas a su resolución. El presupuesto que utiliza este enfoque de género no sólo integra la igualdad de género en la política presupuestaria, sino que dado que todas las políticas públicas se someten a un proceso presupuestario, sitúa el enfoque de género en el corazón de la planificación, la gestión y la ejecución de cualquier política pública, sea educativa, sanitaria, de agricultura, comercial o de infraestructuras.

Con este fin, la Administración andaluza implementa una metodología propia, el Programa G+, cuyo objetivo es integrar la perspectiva de género en el presupuesto mediante la identificación de los programas con mayor capacidad para incidir sobre las desigualdades entre hombres y mujeres. Los programas se organizan en una clasificación, la Escala G+, que prioriza los programas presupuestarios según su pertinencia y relevancia de género, permite graduar y acompañar el proceso de integración de género en las políticas presupuestarias, e impulsar el proceso de incardinación en el proceso de elaboración presupuestaria anual.

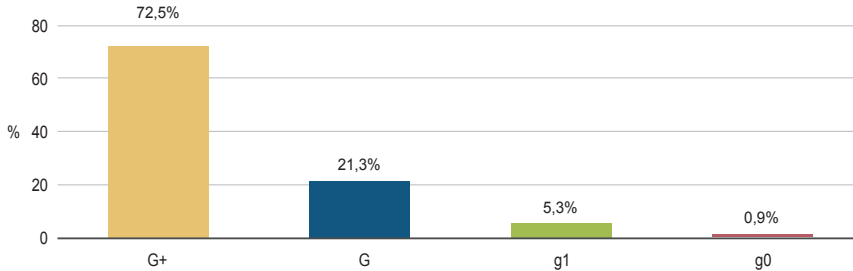
Según esta metodología, los programas se clasifican primero según su pertinencia de género, es decir, si tienen o no incidencia sobre personas, y los que tienen incidencia sobre personas son agrupados en segunda instancia según cuatro criterios objetivos: su poder transformador, en función de si el programa tiene competencias para actuar y son relevantes en relación con la igualdad de género; su capacidad de impacto, según el número de personas que se ven afectadas por las actuaciones del programa; su relevancia funcional, si el ámbito en el que actúa el programa es reconocido como “palanca de cambio” en igualdad de género; y por último, si tiene efectos sobre la gestión del personal de los centros de trabajo de la Junta de Andalucía. Como resultado, los programas se clasifican en cuatro categorías de mayor a menor incidencia de género: G+, G, g1 y g0.

Esta clasificación es dinámica, sujeta a revisiones anuales que pueden contemplar cambios en la estructura orgánica, funcional y competencial de los programas presupuestarios debido a la creación o desaparición de consejerías, la reorganización interna de éstas, la creación o supresión de programas presupuestarios o reconsideraciones sobre la aplicación de los criterios de la clasificación G+.

---

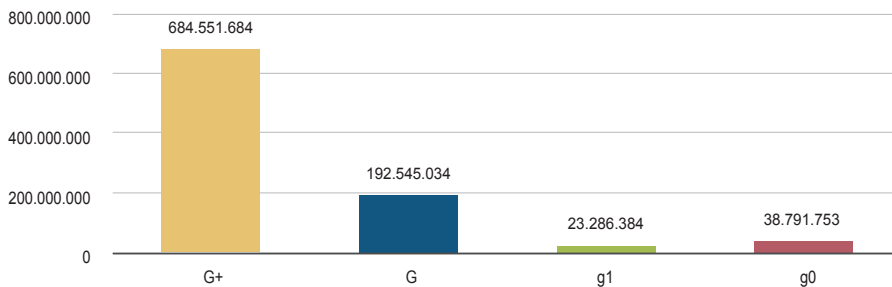
1 OCDE (2019) *Demystifying Gender Budgeting: Case Studies from OECD*.

**GRÁFICO 5.1.1.** Estructura del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía según la Escala G+ en el Presupuesto 2020



En el Presupuesto 2020, y siguiendo los criterios de esta clasificación, los programas presupuestarios con máxima relevancia para la igualdad de género, los programas G+, representan el 72,5% del total del crédito, es decir, 20.287,7 millones de euros. Los programas G que cuentan con una relevancia media-alta en términos de igualdad de género suponen el 21,3% del Presupuesto, o lo que es lo mismo, 5.966,6 millones de euros; mientras los programas g1, de baja relevancia ascienden a 1.494,5 millones de euros, y suponen el 5,3% del Presupuesto.

**GRÁFICO 5.1.2.** Crecimiento del gasto presupuestario de los programas según la Escala G+ 2020 respecto al año 2019



Los programas G+ ven incrementados su crédito con respecto al Presupuesto anterior en un 3,5% (684,6 millones), mientras el crédito de los programas G aumenta un 3,3% (192,5 millones). Por su parte, los programas g1 de carácter más instrumental y menor incidencia de género se incrementan un 1,4% (23.286,4 millones).

CUADRO 5.1. Evolución de los programas presupuestarios según la clasificación G+

Clasificación G+	2020			Variación 2020/2019	Variación 2020/2019
	Número de programas	Crédito inicial	%		
G+	46	20.287.748.029	72,5%	3,5%	684.551.684
G	44	5.966.604.527	21,3%	3,3%	192.545.034
g1	21	1.494.474.143	5,3%	1,6%	23.286.384
g0	6	249.309.343	0,9%	18,4%	38.791.753
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>27.998.136.042</b>	<b>100%</b>	<b>3,5%</b>	<b>939.174.855</b>

2020: crédito inicial descontado los consorcios, el servicio de la deuda, FAGA, PIE, la sección 35.00 e Instituciones.

2019: crédito inicial descontado servicio de la deuda, FAGA, PIE, la sección 35.00 e Instituciones.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2020, mantiene por tanto su compromiso con las políticas públicas que pueden tener efectos más transformadores en términos de igualdad de género, es decir, que traten de orientar los recursos públicos hacia la obtención de mejores resultados para mujeres y hombres, unos resultados que tengan en cuenta las diversas realidades, oportunidades y necesidades de la ciudadanía.

La política de **Empleo y Trabajo Autónomo** ocupa un lugar preeminente en este presupuesto, con un crédito de 1.072 millones de euros, y en el que las acciones dedicadas a la Empleabilidad, intermediación y fomento del empleo se incrementan un 6,6% con respecto a las previsiones del presupuesto anterior. Las políticas activas de empleo desempeñan un papel fundamental para facilitar el acceso a las capacidades y experiencia laboral, así como para sortear los principales obstáculos a los que se enfrentan algunos sectores de la población para encontrar un puesto de trabajo, dificultades que se ven agravadas en el caso de las mujeres.

De manera específica, los trabajadores y trabajadoras autónomas reciben especial atención en este sentido, ascendiendo su crédito un 7,9% con respecto al Presupuesto 2019. Este ascenso supone que se dotan con 41 millones de euros una serie de actuaciones que se prevé tendrán un impacto relevante para la igualdad entre hombres y mujeres, como las relativas a la tarifa plana de cotizaciones a la Seguridad Social, la promoción de la conciliación para personas con hijos e hijas menores de 3 años, con apoyos durante las bajas por nacimiento o adopción, y estableciendo peculiaridades en la regulación de las líneas de ayudas dirigidas a mujeres, distinguiendo aquellas con mayores dificultades de acceso al empleo como las que cesaron su actividad por maternidad o las mujeres residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes.

El Plan General de Emprendimiento de Andalucía, actualmente en consulta pública, prestará especial atención a que el emprendimiento femenino sea un área transversal de crecimiento tanto en la economía como en la incorporación profesional de las mujeres, así como a apoyar la adaptación de las nuevas inversiones en conectividad y despliegue de redes en el ámbito rural y pequeños municipios, para que toda aquella persona que quiera emprender pueda hacerlo en cualquier parte y en igualdad de condiciones.

La mejora del capital humano es un factor decisivo del crecimiento económico y de la cohesión social, objetivo que se traslada en este Presupuesto 2020 en el claro apoyo a las políticas de **Educación**, cuyo crédito alcanza los 7.781 millones de euros.

La educación es uno de los instrumentos más potentes con el que contamos para lograr cambios reales en materia de igualdad de género ya que los modelos de comportamiento y valores que se adquieren en la infancia, la adolescencia y en la juventud condicionan y modelan la construcción de la propia identidad y las relaciones interpersonales que se establecen en la sociedad.

Al mismo tiempo, invertir en educación con perspectiva de género, tiene efectos directos en la corrección de las desigualdades que afectan en mayor medida a los varones, como las relativas a los logros de aprendizaje. La reducción de las cifras de fracaso y abandono escolar constituye un objetivo central de este Gobierno, y para ello se prevé el diseño de un Plan Integral de refuerzo educativo. Las actuaciones en materia de educación secundaria y formación profesional ven incrementados sus fondos en un 4,7% con respecto al presupuesto anterior, y las dedicadas a la educación compensatoria un 2,7%.

El refuerzo de la inversión en la etapa de 0 a 3 años es además crucial para que hombres y mujeres puedan ejercer una mayor corresponsabilidad en las tareas de cuidado, y amplíen sus oportunidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. El Presupuesto 2020 fomenta la escolarización en esta etapa educativa de carácter voluntaria ofertando más de 118.000 plazas, 14 puntos por encima del objetivo señalado por la UE. A ello se suma que cerca de la mitad de las familias se beneficiarán de la gratuidad total del servicio y en torno al 45% recibirán alguna bonificación.

La **investigación** y la **innovación** son primordiales para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible y generador de empleo, por lo que el Gobierno andaluz incrementa los fondos orientados a la financiación de las universidades andaluzas en un 7,6% con lo que alcanzan un total de 1.702,7 millones de euros en el Presupuesto 2020.

Las universidades andaluzas en colaboración con el IAM han puesto en marcha iniciativas como Univergem para la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento de las universitarias. Las universidades tienen un importante rol en el cambio de los modelos y estereotipos construidos socialmente en la elección de los estudios, así como en la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento de las universitarias desde la perspectiva de género.

También en este ámbito, el inicio de los trabajos para la elaboración del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2021-2027, abre una nueva ventana de oportunidad para continuar promocionando la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos y niveles del sistema de ciencia, tecnología, innovación y universidades, a través de mecanismos que eliminen sesgos, barreras y desincentivación, así como la integración del análisis de género en el contenido de los desarrollos tecnológicos y la innovación.

Todo ello está en línea con la iniciativa de la Junta de Andalucía para apoyar la igualdad de oportunidades en el sector tecnológico andaluz, WomANDigital, que contribuye a la reducción de la brecha digital y salarial en un sector estratégico para el desarrollo económico en el que es necesario potenciar el papel de las mujeres. Además de un diagnóstico de la

situación de las mujeres en el sector TIC andaluz, elaborado por la iniciativa, se ha lanzado el primer directorio de mujeres profesionales que desarrollan su actividad en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, denominado 'Inpanel', con el que se pretende dar visibilidad y hacer más accesible el talento femenino TIC en Andalucía.

En el marco de esta misma política, se ven reforzadas las actuaciones relativas a la elaboración y difusión estadística y cartográfica, de importancia estratégica para la igualdad de género, y que incrementan sus recursos presupuestarios un 6,9% con respecto al presupuesto anterior. Las estadísticas e indicadores con perspectiva de género son herramientas imprescindibles que permiten hacer visible la situación diferenciada de hombres y mujeres, niños y niñas, así como medir las brechas de desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida. Incorporar el enfoque de género en las estadísticas, significa revisar el proceso de producción de información estadística para asegurar que se incluyan preguntas, problemas y preocupaciones relacionadas con todos los aspectos de la vida de mujeres y hombres, que permitan dimensionar las causas y consecuencias de la desigualdad de género.

La política de **Sanidad**, otro de los pilares básicos de una sociedad basada en la cohesión social y en la protección de los derechos sociales básicos, incrementa sus créditos un 4,1%, lo que supone un total de 10.838,5 millones de euros para el ejercicio 2020.

Aunque la universalidad del sistema sanitario garantiza el acceso a la salud a mujeres y hombres por igual, es necesario seguir trabajando en una atención diferenciada dirigida a ambos sexos. El Sistema Sanitario Público de Andalucía se encuentra comprometido con un modelo de atención sanitaria que incorpora, entre otros valores, la equidad de género. Una de las metas explícitas del IV Plan Andaluz de Salud (2013-2020) es la de disminuir las desigualdades de género reorientando los recursos, la atención sanitaria y las prestaciones de carácter preventivo y de promoción de salud hacia las necesidades específicas de salud de hombres y mujeres.

La política de **Conciliación, igualdad y familias** incrementa sus recursos presupuestarios para este Presupuesto en un 2,1%, alcanzando los 2.475,4 millones de euros, con efectos directos para la igualdad entre hombres y mujeres en la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones en materia de atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad ven incrementadas su crédito en un 3,2%. En el ámbito de la dependencia, de manera específica, cuyas actuaciones contarán con un crédito de 1.509,2 millones de euros, la Junta de Andalucía por medio del plan de choque iniciado en abril de 2019, trabaja para simplificar los procedimientos administrativos al objeto de reducir los tiempos para las personas solicitantes, al tiempo que se desarrollan sistemas de información digitalizados y se inicia un plan de infraestructuras de centros de atención a personas dependientes y aumentará la partida destinada a respiro familiar.

La financiación de las actuaciones que tienen que ver con la **Atención a la Dependencia** también es fundamental para seguir avanzando en igualdad de género ya que las mujeres constituyen la mayor parte de las beneficiarias de estos servicios a causa de su esperanza de vida más elevada, al mismo tiempo que son mayoría entre las personas cuidadoras de dependientes. Así mismo, estos servicios tienen un importante impacto en términos de

conciliación para las familias. El Presupuesto 2020 mantiene el esfuerzo que la Comunidad Autónoma de Andalucía, y aumenta los fondos de atención a la dependencia un 3,1% (39 millones de euros) ya que se prevé que la cofinanciación estatal no alcance la ratio del 50% establecida en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. La Administración General de Estado solo aportará el 22,3%.

El Presupuesto 2020 mantiene el blindaje por Ley la subida para el tramo autonómico por encima del IPC de las ayudas a las **pensiones no contributivas**, cuyas personas beneficiarias en 2018 se distribuían en un 66,3% mujeres y un 33,7% hombres, con lo que mantiene el poder adquisitivo de estas personas.

Los esfuerzos también se orientan hacia las personas con discapacidad, y en concreto hacia la mejora de su empleabilidad con perspectiva de género. En estos momentos se encuentra en elaboración el **Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad**, que entre otros objetivos, busca incidir en la reducción de la brecha de género en el acceso al empleo, que actualmente se sitúa en 29,1 puntos porcentuales con sobrerrepresentación masculina.

En la misma línea, se encuentra en elaboración el **I Plan Estratégico para Personas Mayores** en Andalucía que se prevé, esté finalizado antes de final de año, cuyo objetivo es promover el bienestar de las personas mayores en Andalucía y proporcionarles una atención basada en la prevención, la sostenibilidad y el cuidado integral y continuado, de manera que puedan disfrutar plenamente de sus derechos y oportunidades, evitando cualquier situación de exclusión o discriminación por razón de la edad. Este plan será elaborado integrando la perspectiva de género, dada la feminización de la población mayor, que en un 54% corresponde a mujeres. Además, esta proporción va aumentando a lo largo de los años, llegando a superar el 63% en la población mayor de 80 años.

Por otra parte, el Presupuesto 2020 mantiene como objetivo primordial favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, compromiso que se refleja en el incremento del crédito del **Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)** en un 1,8% para el próximo ejercicio.

Los compromisos a los que obliga la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género, y las novedades contenidas en su posterior modificación de 8 de octubre de 2018, aprobada por unanimidad en el Parlamento andaluz, hacen más pertinente y necesaria que nunca la elaboración del **II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2020-2026**, actualmente en tramitación.

El nuevo Plan partirá de un diagnóstico de la realidad de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, y marcará las directrices, objetivos estratégicos y líneas básicas de intervención de los poderes públicos en Andalucía en materia de igualdad, para alcanzar la democracia paritaria y superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral hacia las mujeres. Este plan afectará a todas las Consejerías, a sus entidades instrumentales y al sistema universitario andaluz, así como a las entidades locales, que deberán desarrollar sus propios planes específicos en función de las directrices que marcará dicho documento. El nuevo Plan Estratégico se sustentará en cuatro ámbitos principales: el principio de igualdad de género como base de intervención y de transformación de las políticas públicas; la



eliminación de las brechas de género, superando desigualdades, estereotipos sociales y culturales para conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como una sociedad equitativa y justa; la igualdad en el acceso al poder y a la toma de decisiones y, por último, el empoderamiento de las mujeres de ámbito rural.

De manera destacada, se incrementan los recursos destinados a luchar contra la **violencia de género**, para hacer efectivos los compromisos del Pacto de Estado contra la violencia de género y en línea con los objetivos de la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Las políticas de atención a las víctimas de violencia de género serán centralizadas por el Instituto andaluz de la Mujer (IAM), al objeto de que las mujeres víctimas tengan claro un itinerario a seguir, así como los servicios que la administración pone a su servicio.

En este sentido, la financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género, que asciende a 15,3 millones de euros para 2020, permitirá la inversión de 3,1 millones de euros en el refuerzo de los juzgados con competencias en violencia de género, así como las Fiscalías de esta materia y las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (Uvivg) con personal interino para mejorar la atención que reciben las víctimas.

En el ámbito educativo, y así mismo con cargo a los fondos del Pacto de Estado, se realizarán actuaciones de sensibilización para la prevención de la violencia de género en los centros docentes públicos. Además, en educación superior, se destinarán 633.000 euros a las diez universidades públicas de Andalucía para la implantación de medidas contra la violencia de género, tales como campañas de sensibilización, guías, protocolos de actuación, formación tanto al profesorado como al alumnado; e investigación, con la finalidad de contribuir a la mejora del conocimiento y al diagnóstico de la violencia que sufren las mujeres.

Se prevén acciones en otros ámbitos de política pública, como el sanitario, en el que se financiará la realización de actividades formativas dirigidas al personal sanitario, para abordar de forma adecuada la detección y la atención a la violencia de género en sus múltiples manifestaciones, así como acciones de investigación y estudios en materia de violencia de género desde la perspectiva de la salud.

En el ámbito de empleo, se desarrollarán con la financiación del Pacto de Estado, actuaciones para mejorar la empleabilidad e inserción de mujeres víctima de violencia de género, mediante atención anonimizada e inclusión en itinerarios personales así como desarrollo de proyectos integrales, destinados a mejorar el desarrollo personal y la cualificación profesional de las mujeres.

En el marco de la política de **Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible**, las actuaciones de Desarrollo Rural incrementan sus recursos presupuestarios en 147,7% para el ejercicio 2020, mientras las incluidas en la gestión agraria y pesquera incrementan un 4,5% sus créditos. En este marco, la aprobación del Estatuto de la Mujer Rural y del Mar es uno de los objetivos del Gobierno autonómico para esta legislatura. Dicho Estatuto recogerá las medidas necesarias para lograr la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres rurales y del mar, así como para incorporar la perspectiva de género en todos los

ámbitos del sector. Esto supondrá también garantizar su reconocimiento profesional, tanto entre las que viven y trabajan en los sectores agrario, pesquero, marisquero y acuícola, como entre las que llevan a cabo la transformación de los productos derivados de dichos sectores de forma artesanal o a través de pequeñas empresas y actividades auxiliares.

Por último, crecen los créditos de la política de **Cultura** en un 3,2% con respecto al presupuesto anterior. Dedicar recursos para difundir valores igualitarios y la eliminación de estereotipos de género a través de la cultura, es fundamental para avanzar en igualdad de género en la sociedad andaluza.

### **Avances de la aplicación del presupuesto con perspectiva de género en la Junta de Andalucía: planificación y auditoría**

La práctica del presupuesto con perspectiva de género requiere integrar en las rutinas y procesos presupuestarios los elementos necesarios que permitan establecer líneas de base y metas, así como indicadores que faciliten el seguimiento de las actuaciones. El Presupuesto andaluz establece en su Orden de 30 de mayo de 2019, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2020, que los programas G+ y G deben definir al menos un objetivo operativo de igualdad de género en su planificación, así como las actuaciones presupuestarias para su consecución, y los indicadores vinculados. Todo ello siguiendo las directrices formuladas por la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en razón de su impacto positivo en la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres.

En el mismo sentido, las entidades instrumentales sometidas a auditoría de género y aquellas otras establecidas por la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por su mayor relevancia en la consecución de la igualdad de género, y previstas en el Anexo VI de la mencionada Orden de elaboración, la documentación presupuestaria deberá contener explícitamente identificado, al menos, un objetivo en esta materia, y sus indicadores asociados, así como las actuaciones y proyectos que se implementarán para su ejecución.

El Presupuesto 2020 integra la igualdad entre mujeres y hombres en su planificación, observándose avances con respecto al Presupuesto 2019. De esta forma, el 94,4% de los programas G+ y G (el 93,3% en el Presupuesto 2019), con máxima y alta relevancia de género han introducido al menos **un objetivo de igualdad de género**. Por otra parte, el 100% de las entidades instrumentales (al igual que en el presupuesto anterior) han definido objetivos operativos en su planificación.

Por otro lado, este Informe recoge el seguimiento de las auditorías de presupuesto y género, ya que la mencionada Orden de elaboración, establece en su artículo 5 la obligatoriedad, cuando un programa presupuestario haya sido objeto de auditoría de género como consecuencia de los acuerdos adoptados en el seno de la citada Comisión de Impacto de Género, de que su información presupuestaria permita un seguimiento de las recomendaciones del Informe y de los compromisos adoptados para la implementación de las estrategias de género en el medio plazo.

Las auditorías de presupuesto y género de la Junta de Andalucía están recogidas en la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrati-

vas, y responden a otra de las funciones que tiene encomendada la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; que consiste en la promoción de su realización en las consejerías y entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Las auditorías tienen la finalidad de comprobar el grado de institucionalización de género en el presupuesto y suponen un ejercicio de evaluación, tanto del trabajo realizado como de la eficacia del modelo llevado a cabo. Representan un paso más en la priorización de las políticas y programas con mayor potencial en la igualdad de género, al señalar críticamente el grado de integración de género en su planificación y ejecución presupuestaria.

Las auditorías de presupuesto y género se practican sobre aquellos programas o entidades instrumentales que la Comisión de Impacto de Género señale en sus planes de auditoría. Hasta el momento de elaboración de este Informe, un total de 31 auditorías de presupuesto y género (24 programas presupuestarios y 7 entidades instrumentales) han finalizado su proceso en el marco de sendos Planes de Auditoría 2013-2015 y 2015-2017. Los informes de auditoría resultantes han sido presentados ante la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos.

Por segundo año consecutivo, el Informe de evaluación de impacto de género recoge una valoración del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de presupuesto y género en lo relativo a la planificación y ejecución presupuestarias con perspectiva de género, y a la aplicación de la metodología propia de la Junta de Andalucía en esta materia.

Es de destacar que todos los programas presupuestarios y entidades instrumentales auditados han cumplimentado la información solicitada en los formularios habilitados a estos efectos. Se observa que el 61,3% (un 56,7% en el Presupuesto 2019) de los programas y entes auditados han aplicado de manera general las recomendaciones emitidas en las auditorías, siendo un 38,7% (un 43,3% en el presupuesto anterior) los que lo hacen de manera parcial. Es evidente por estos resultados que para solventar las carencias detectadas, sigue siendo imprescindible trabajar con los centros directivos y entidades instrumentales en la aplicación del presupuesto con perspectiva de género en sus diferentes fases y elementos.

En conclusión, el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2020 refuerza su compromiso de integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas presupuestarias, con el fin de que sean más eficaces y eficientes, y tengan efectos directos y transformadores sobre las desigualdades detectadas, lo que revertirá sobre el bienestar de la sociedad en su conjunto.